



DEPARTAMENTO JURIDICO
K:4964-2013 N° (941)2013

ORD.

2079

Jurídico

MAT.: Remite presentación de doña Waleska Carolina Becerra Reyes, en representación de la empresa Becerra Construcciones Eléctricas Limitada, sobre procedencia jurídica de aplicar, en su caso, el artículo 384, letra a), del Código del Trabajo, por corresponderle su conocimiento y resolución.

ANT.: Presentación de doña Waleska Carolina Becerra Reyes, en representación de la empresa Becerra Construcciones Eléctricas Limitada, de 25.04.2013.

SANTIAGO,

DE : DIRECTORA DEL TRABAJO

22 MAY 2013

A : MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SANTIAGO

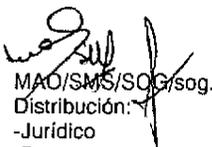
Adjunta remito a Ud., la presentación señalada en el Ant.), mediante la cual doña Waleska Carolina Becerra Reyes, en representación de la empresa Becerra Construcciones Eléctricas Limitada, ha solicitado a esta Dirección del Trabajo un pronunciamiento respecto del derecho que, a su juicio, le asistiría a su representada, para ser incluida en la nómina de empresas o establecimientos que se encuentran en la situación a que se refiere el artículo 384, letra a), del Código del Trabajo.

Ante la petición planteada se informó a la recurrente que de acuerdo con lo señalado en el artículo 384, inciso final, del Código del Trabajo, la calificación de encontrarse la empresa en alguna de las situaciones descritas en la misma norma corresponde efectuarla de consuno a los Ministros de Defensa Nacional, Economía, Fomento y Reconstrucción y Trabajo y Previsión Social. Se indicó, además, que la calificación se lleva a cabo en el mes de Julio de cada año por resolución conjunta de los citados Ministerios.

De este modo, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes y lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 19.880, se ha resuelto remitir todos los antecedentes a ese Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por corresponderle su conocimiento y resolución.

Le saluda atentamente,


MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO


MAO/SMS/SOG/sog.
Distribución:
-Jurídico
-Partes
-Control
-Sra, Waleska Carolina Becerra Reyes
Los Molinos S/N. Sector La Lajuela- Santa Cruz.